



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0035766/2017.

Córdoba, 1 de agosto de 2017.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Gustavo Javier SIBONA (Profesor Asociado DS) a la ciudad de Cuzco (Perú) por el lapso 7 al 14 de agosto y a la ciudad de Lima (Perú) del 14 al 16 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará en el 10° Congreso Latinoamericano de Biomatemática (X SOLABIMA);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. SIBONA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

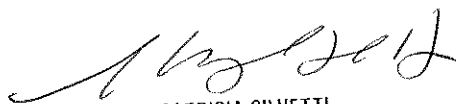
LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Gustavo Javier SIBONA (Profesor Asociado DS, legajo 32588), se traslade en comisión a la ciudad de Cuzco (Perú) por el lapso 7 al 14 de agosto y a la ciudad de Lima (Perú) del 14 al 16 de agosto del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 404/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF